

19.10.2019

Bases reguladoras premios a Entidades Sociales

ENKI GALICIA 2019

Entre las entidades sociales inscritas participantes en ENKI GALICIA 2019, se repartirán los siguientes premios económicos de acuerdo a las siguientes bases regularadoras

Categorías premiadas

- Espacio/Stand más sensibilizador (1º, 2º y 3º clasificado)
- Taller o Actividad más original (1º, 2º y 3º clasificado)
- Entidad con el equipo con mayor participación en la Carrera por la Integración Enki Coruña 2019 (1º clasificado)

Premio

Los premios para las Entidades sociales serán económicos

- 1º clasificado: 600€
- 2º clasificado: 500€
- 3º clasificado: 400€

El pago de los premios se hará efectivo en el plazo máximo de un mes a contar desde la celebración del evento, y se abonará en la cuenta de la Entidad señalada en la solicitud de participación

Participantes

Optarán a los premios aquellas Entidades Sociales que hayan cumplimentado en forma y fecha la "Solicitud inscripción Entidades Sociales ENKI Galicia 2019", en cualquiera de las modalidades de participación propuestas.

Jurado

Formado por cuatro personas, representantes de la Obra Social "La Caixa", Fundación María José Jove, organización de ENKI y Fundación Abrente.

El jurado a la hora de dar su voto, tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración;

19.10.2019

Espacio más sensibilizador

- El espacio que provoque una mayor afluencia de público y llame la atención
- Que la decoración, los trabajos expuestos y las acciones que en él se planteen, sea más diferenciadoras
- Crear un espacio sensibilizador, que dé a conocer a la entidad, la actividad que realiza la entidad y los usuarios que representa.

Taller o Actividad más original

- Que la actividad planteada provoque la atención y participación del público general
- Que sea un taller sensibilizador que tenga sentido con la actividad de la entidad que lo propone
- Dar a conocer y visibilizar la diversidad funcional

Entidad con el equipo con mayor participación en Enki Galicia 2019, cumpliéndose los siguientes requisitos:

- El equipo deberá llevar el nombre de la entidad
- Solo se tendrán en cuenta los integrantes inscritos en la carrera y vinculados al equipo

FUNDACION ABRENTE G.-70.397.849 c/ Novoa Santos nº36 bajo 15.006 A Coruña